



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDIA**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 015-2018-MDP**

Pacocha, 17 de enero del 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 013-2018-SATI-MDP, el Proveído N° 076-2018-GM-MDP; y, el Informe N° 016-2018-A-SAJ-MDP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley de Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MDP, de fecha 03 de enero del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondientes al año Fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Pacocha;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, por Informe N° 013-2018-SATI-MDP, de 17 de enero del 2018, la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información, señala que al cierre del ejercicio presupuestal 2017, quedó pendiente de girar S/. 98,396.00 (noventa y ocho mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles) a la Empresa Edimarza Constructora e Inmobiliaria S. R. L., por falta de liquidez a la cuenta N° 0146-06248-18Q-Inversiones. Esa Sub Gerencia viene trabajando la distribución de los Saldos de Balance, según las necesidades de la Institución. Sin embargo, es necesario cumplir con el pago a la Empresa arriba consignada, así como el servicio de Supervisión de la Obra;

Que, solicita se autorice la Primera Incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes de Saldos de Balance, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el año Fiscal 2018, por la suma de S/. 102,830.00 (ciento dos mil ochocientos treinta con 00/100 soles);

Que, por Proveído N° 076-2018-GM-MDP, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Sub Gerencia de Asesoría Legal, para que emita opinión legal y proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente. Por Informe N° 016-2018-A-SAJ-MDP Asesoría Legal señala que estando a los dispositivos legales pre citado, debe declararse procedente la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, y recomienda la emisión del correspondiente acto resolutorio.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDIA**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 015-2018-MDP**

Pacocha, 17 de enero del 2018

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el Año Fiscal 2018, por S/. 102,830.00 (ciento dos mil ochocientos treinta con 00/100 soles) y de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

PARTIDA	RUBRO	DESCRIPCION	OPERACIONES
19.1.1.1.1.	Saldos de Balance	09-1	Recur. Directam. Recaudados
			S/. 102.830.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 102,830.00</b>

**EGRESOS**

❖ GASTO DE INVERSIONES

UNIDAD ORGANICA	RUBRO	SUSTENTO	PARTIDA	MONTO
Sub Gerencia de Inversión y Desarrollo Urbano	RDR - 1	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PROMUVIPA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQ.	26.23.62	98,396.00
Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones	RDR - 1	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PROMUVIPA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQ.	26.23.65	4,434.00
<b>TOTAL</b>				<b>102.830.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gestión de Inversiones, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a Secretaría General la publicación de la presente resolución con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abog CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE